

SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Subsecretaría de Competitividad y Normatividad
Dirección General de Normas

**CERTIFICACIÓN
PRODUCTO SUJETO A NORMA OFICIAL MEXICANA**

DGN.312.01.2014.447.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, 14 de febrero de 2014.

Juan Carlos García Romero.
Representante legal de Petrol & Import, S.A. de C.V.

Acordada No. 79.

Colonia, San José Insurgentes.

03900, Delegación Benito Juárez, México, D.F.

En respuesta a la solicitud recibida en esta Dirección General de Normas (DGN) el día 08 de enero de 2014, bajo el número de registro 074, mediante la cual solicita la certificación del cumplimiento con la norma oficial mexicana NOM-005-SCFI-2011, "Instrumentos medición-Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos-Especificaciones, métodos de prueba y de verificación", respecto de los dispensarios marca Hongyang, modelo A4QH, familia CMD1687SK G y con fundamento en los artículos 34 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 inciso B fracción XI, 4, 9, 21 fracciones I, IV, XV y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; 1, 3 fracción III, 38 fracción V, 39 fracción XII, 52, 53, 68, 73, y 80 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), le comunico que se concede la certificación solicitada para el cumplimiento de la norma oficial mexicana NOM-005-SCFI-2011, en los términos y condiciones siguientes:

PRODUCTO: Dispensario p/despacho de combustibles

MARCA: Hongyang

MODELO: A4QH

ORIGEN: China

Producto nuevo que cumple con las especificaciones de funcionamiento y de seguridad de la NOM referida, según informe de verificación CNM-IV-100-024/2013 del 2013-12-12 emitido por el Centro Nacional de Metrología, así como informe de resultados ST085113 del 2013-11-14 emitido por Servicios de Análisis Técnicos, S.A. de C.V., laboratorio con número de acreditación EE-165-014/12.

CARACTERÍSTICAS: Medidor de flujo de desplazamiento positivo tipo pistón, marca Hongyang, modelo A4QH, flujo máximo 80 L/min; versión de software U3.20

NORMA OFICIAL MEXICANA DE REFERENCIA: NOM-005-SCFI-2011.

Vigencia: 14 de febrero de 2016.

4



DIRECCIÓN GENERAL
DE NORMAS

17 FEB. 2014

OFICIALÍA DE PARTES
OFICIO DESPACHADO

Av. Puente de Tecamachalco No. 6, Col. Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez,

CP 53950, Estado de México. Tel. (55) 5229-6100 Ext. 43201

sugerencias.dgn@economia.gob.mx

27

SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Subsecretaría de Competitividad y Normatividad
Dirección General de Normas

DGN.312.01.2014.447.

CONDICIONES DE LA CERTIFICACIÓN

- PRIMERA.** El titular de este certificado asume la responsabilidad de que el (los) producto (s) que se indican en el mismo, cumpla (n) con las especificaciones y términos establecidos en la norma oficial mexicana NOM-005-SCFI-2012.
- SEGUNDA.** Cuando los productos a que se refiere la presente certificación se dejen de fabricar, importar o comercializar, o cuando el titular cambie de domicilio o razón social, el titular deberá dar el aviso a esta Dirección dentro de los siguientes 15 días posteriores a dicha situación.
- TERCERA.** La violación a cualquiera de las condiciones que anteceden, motivará la suspensión de la presente certificación, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran proceder, conforme a lo establecido en la LFMN y demás disposiciones Legales que rigen en la materia.

MODELOS DE LA FAMILIA

CMD1687SK-G2QC, CMD1687SK-G22QC, CMD1687SK-GA4QC, CMD1687SK-GA44QC, CMD1687SK-GB6QC, CMD1687SK-GB66QC, CMD1687SK-GA4QH, CMD1687SK-GA44QH, CMD1687SK-G2QHF, CMD1687SK-G22QHF, CMD1687SK-GA4QHF, CMD1687SK-GA44QHF, CMD1687SK-GGRAX, CMD1687SK-SAT1, CMD1687SK-SAT2.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN NO SERÁ VALIDA SI PRESENTA BORRADURAS, TACHADURAS, ENMENDADURAS O CUALQUIER SIGNOS DE ALTERACIÓN

Atentamente



DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS

17 FEB, 2014

Lic. Alberto Ulises Esteban Marina
Director General de Normas

OFICIALÍA DE PARTES
OFICIO DESPACHADO

C.c.p. Lic. María del Rocío Ruiz Chávez.- Subsecretaria de Competitividad y Normatividad.- SE

Lic. Jesús Ramón Camacho Domínguez.- Director General de Verificación de Combustibles.- Procuraduría Federal del Consumidor.

Mtro. Gabriel Zorrilla de la Concha.- Director General Adjunto de Operación.- DGN.- SE

CZP/GZC/AUEM

Volante 074 Oficio 447/CDD 5S.5.7

Av. Puente de Tecamachalco No. 6, Col. Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de

Juárez,

CP 53950, Estado de México. Tel. (55) 5229-6100 Ext. 43201

sugerencias.dgn@economia.gob.mx